INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Noviembre 02 de 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-1986
Nombres y apellidos del contratista:	CITAC SAS		
Fecha de inicio contrato:	16-04-2021	Fecha de finalización contrato:	30-11-2021
Periodo del informe:	01-10-2021 a 30-10-2021	Informe número:	07 de 08
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	Se presentaron las siguientes Contestaciones en el siguiente periodo: - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO – LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO Radicado: 08-001-23-33-004-2019-00734-00 - PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLE S.A. Vs DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDA Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ACTUACION: Se radico contestación reforma a la demanda el día 08/10/2021. Sentencia Notificada en el periodo: - Tribunal Administrativo del Atlántico Dr. Luis Eduardo Cerra.

	Radicado: 08001333301403870 1 – ALL STAR COMUNICACIONES SAS, fecha 03 de septiembre 2021 y notificada el 08 de octubre 2021 Vs DEIP BARRANQUILLA MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Actuación: confirma sentencia de primera instancia, desfavorable para el DEIP. Audiencias realizadas en el periodo: - JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08-001-33-33-007-2020-00153-00 - CARMEN LUBIA CASTELBLANCO CARO Vs DEIP BARRANQUILLA ACCION: REPARACION DIRECTA ACTUACION: Se asistió audiencia de conciliación el día 13/10/2021. Se presentaron los siguientes oficios en el periodo: - JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08-001-33-33-007-2020-00153-00 - CARMEN LUBIA CASTELBLANCO CARO Vs DEIP BARRANQUILLA ACCION: REPARACION DIRECTA ACTUACION: Se presentó oficio aportando antecedente administrativo solicitado por el despacho en audiencia inicial el día 13/10/2021. Se radico el día 26/10/2021
Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	**Durante el periodo nos asignaron los siguientes procesos:** - Tribunal Administrativo del Atlántico Dr. JUDITH ROMERO IBARRA. Radicado: 08001-23-33-000-2019-00815-00 – SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL BARRANQUILLA S.A ., Vs DEIP BARRANQUILLA

	MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Actuación: Se radico poder: 01/10/2021. - Juzgado 11 Administrativo Oral de Barranquilla RADICADO: 08-001-33-33-011-2021-00125-00 – GRUPO ARGOS SA Vs DEIP BARRANQUILLA MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento de Derecho. Actuación: Se radico el 26/10/2021 - Tribunal Administrativo del Atlántico Dr. CESAR TORRES ORMANZA. Radicado: 08001-2333-000-2020-00510-00 – PROMOTORES DEL CARIBE SAS ., Vs DEIP BARRANQUILLA MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Actuación: Se radico poder: 26/10/2021.
Conceptos realizados durante el periodo	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.

En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

LUIS CARLOS QUIÑONES QUEVEDO
Representante Legal
CITAC SAS
NIT 900.309.374-2

Los soportes de cumplimiento de las obligaciones contractuales fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe y para verificación de estos se firma constancia de verificación anexa.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE AGOSTO DE 2021.

Se deja constancia de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la atención de procesos asignados y requerimientos judiciales tramitados.		
	Marcelo Molina Venera	**Carlos Castro Caraballo**
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la atención de tutelas asignadas.		
	Amanda Restrepo Méndez	
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las conciliaciones prejudiciales asignadas.		
	Aura Camelo Garcés	**Angelica Avendaño**
Se deja constancia de la presentación y apoyo de las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de las sentencias.		
	Erika scarpatti	
Se deja constancia del cumplimiento de las actividades de apoyo de procesos sancionatorios, policivos y trámites administrativos		
	Guillermo Acosta C	**Natalia Sierra Borja**
Se deja constancia del cumplimiento del pago de seguridad social y obligaciones del contrato.		
	Claudia Herrera	
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los plazos de gestión de peticiones y solicitudes en el SIGOB.		
	Eduardo Lascano	**Marjorie Pacheco**

GP-CER102610
ISO 9001
SC-CER03099